

# Política Medioambiental, Social y de Gobernanza (ESG)

4Founders  
capital   
SeedRocket partner

## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento describe el enfoque de 4Founders Capital SGEIC SA (en adelante 4Founders Capital) hacia la inversión responsable en el marco ético de las consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en todas nuestras acciones como gestor de fondos de capital privado. Esta Política está alineada con la evolución normativa y las expectativas de supervisión en el ámbito ESG, incluido el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativo a la información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. 4Founders Capital se fundó en 2017 y tiene su sede en Barcelona. Los fondos gestionados se dedican a empoderar a emprendedores talentosos con visión internacional y a sus equipos para construir empresas tecnológicas globales de alto impacto. Ayudamos a la próxima generación de emprendedores a maximizar sus posibilidades de éxito para hacer realidad sus sueños.

La principal contribución de 4Founders Capital al impacto social, medioambiental y de gobernanza se realiza a través de las sociedades en las que participa. Los principales impactos se centran en la digitalización de las pymes para mejorar la eficiencia de los recursos, la productividad y la igualdad, o ayudando a la sociedad a través del uso de la tecnología para la mejora de la salud, la educación y el consumo responsable.

4Founders Capital trabaja por el progreso económico y social de las empresas en las que invierten sus Fondos, y también trabaja para mejorar la economía global, el ecosistema y el progreso social.

4Founders Capital se compromete a que cualquier acción o decisión que tome, tanto a través de sus Fondos como de sus inversores, esté alineada con todos los objetivos ESG con los que se compromete y que se presentan a continuación en este documento.

## INDEX

1. Introducción
2. Aproximación a la inversión responsable
3. Factores medioambientales
4. Factores sociales
5. Factores de gobierno corporativo
6. Aplicación de ESG en 4Founders Capital

**"Uno de nuestros principales objetivos es formar parte del proyecto global que se centra en mejorar nuestro ecosistema. Pretendemos conseguirlo cuidándolo, así como desarrollando nuevas oportunidades para todos aquellos que deseen avanzar en un proyecto que nos concierne a todos."**

## 2. APROXIMACIÓN A LA INVERSIÓN RESPONSABLE

El desarrollo de la Inversión Socialmente Responsable (ISR) fundamente sus cimientos en ser una entidad responsable y sostenible. Ser una entidad responsable se basa en evitar el daño, lo que significa que se intenta prevenir efectos negativos significativos sobre las personas y el planeta, tratando de proporcionar el mejor resultado posible.

Una entidad sostenible se orienta hacia el beneficio de todas las partes interesadas, lo que significa que afecta en gran medida a los resultados positivos para las personas y el propio planeta, mostrando un impacto beneficioso en el mundo y ayudando a mantener el rendimiento financiero a largo plazo.

En 4Founders Capital nos sentimos identificados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) publicados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en especial perseguimos generar un impacto positivo en Salud y bienestar (ODS 3), Educación de calidad (ODS 4), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), Industria, innovación e infraestructuras (ODS 9), Reducción de las desigualdades (ODS 10) y Producción y consumo responsables (ODS 12).



### a) Principios y compromisos

4Founders Capital se compromete a llevar a cabo su actividad inversora guiada por los valores más rigurosos de las normas y principios internacionales. Se esforzará por alinear las estrategias e intereses de sus participadas con las normas internacionales de derechos humanos, laborales, medio ambiente y anticorrupción.

4Founders Capital ha hecho público su compromiso con la inversión responsable suscribiendo los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI). Como signataria, se compromete con los siguientes principios:

- a) Ser gestores activos e incorporar las cuestiones ESG en sus políticas y prácticas.
- b) Incorporar los valores ESG en el análisis de las inversiones y en el proceso de toma de decisiones.
- c) Procurar una divulgación adecuada de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invierte.
- d) Promover la aceptación y aplicación de los principios en el sector de la inversión.
- e) Colaborar para mejorar la eficacia de la aplicación de los Principios.
- f) Informar sobre sus actividades y avances en la aplicación de los Principios.

Persiguiendo la máxima transparencia, anualmente como parte de nuestra vinculación con UN PRI, 4Founders Capital publicará el informe de Transparencia.

Asimismo, a través del Reporting trimestral a inversores, informamos a nuestros LPs de la evolución de los criterios de ESG de nuestras participadas.

### b) Herramientas y recursos

4Founders Capital, con el fin de poner en práctica sus compromisos ESG, dispone de un Comité ESG constituido por dos directivos senior, que se encarga de definir la política en esta materia y velar por su correcta puesta en práctica tanto a nivel interno como en relación con las participadas. Las acciones del Comité ESG son supervisadas y aprobadas por el Consejo de Administración.

Con periodicidad anual se planifica la formación en materia ESG para el resto de los integrantes del equipo.

Se prevé incorporar en el medio plazo criterios ESG en la política retributiva de 4Founders Capital. De forma previa debemos establecer los parámetros a considerar de cara a una objetiva valoración del cumplimiento de objetivos.

### **3. FACTORES MEDIOAMBIENTALES**

A nivel de equipo, el objetivo es minimizar nuestro impacto medioambiental en cada acción que realizamos como individuos y como empresa, buscando siempre formas eficaces de reducir el impacto en nuestro entorno con pequeños gestos que, juntos, pueden ser significativos.

Uno de nuestros objetivos es reducir el uso de papel en la oficina. También utilizamos la videoconferencia en lugar de desplazarnos para las reuniones presenciales, evitando así las emisiones de CO2 derivadas de los viajes. Asimismo, hemos logrado evitar los plásticos desechables, reciclar e intentar comprar componentes de oficina que sean respetuosos con el medio ambiente siempre que sea posible, además de verificar la Responsabilidad Social Corporativa de nuestros principales proveedores.

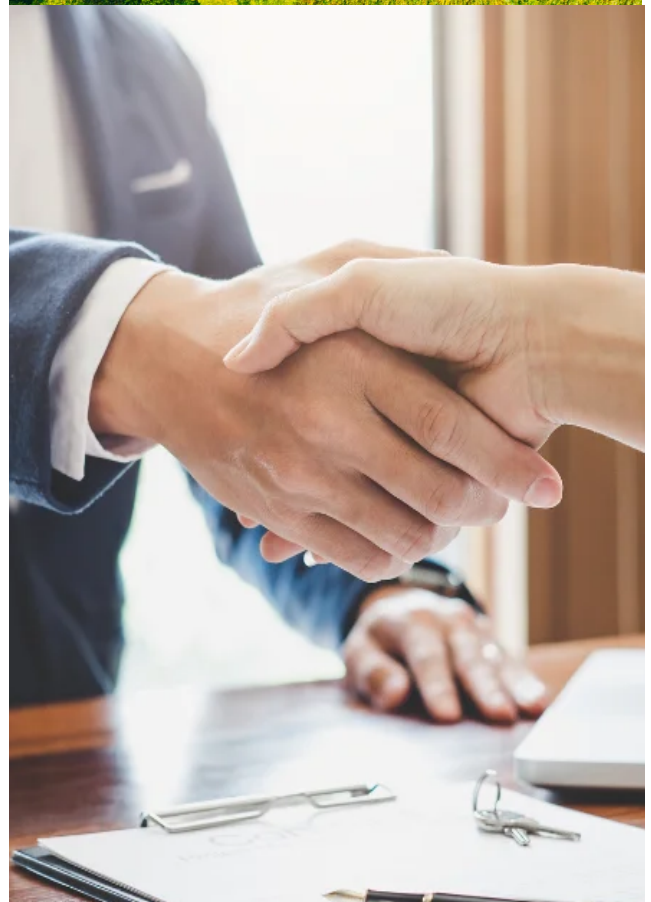
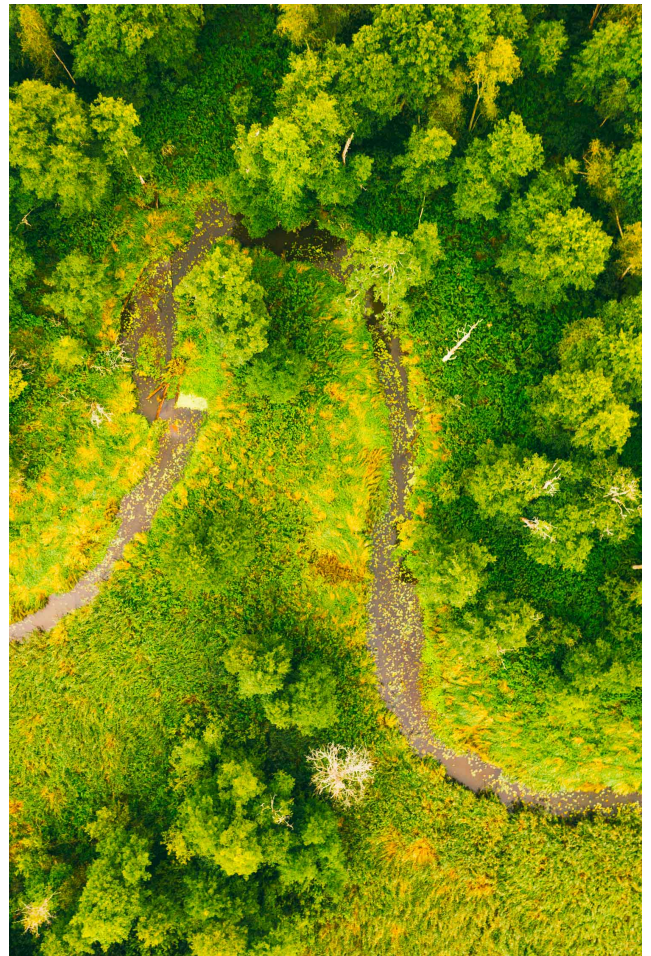
A nivel de negocio, estamos comprometidos con la mejora de nuestro ecosistema a través de nuestras inversiones. En el apartado 6 de este documento se explica de forma pormenorizada la aplicación de ESG por parte de 4Founders Capital en el proceso inversor.

### **4. FACTORES SOCIALES**

4Founders Capital colabora socialmente, por un lado, invirtiendo en empresas y asesorando a startups durante las primeras etapas para que progresen rápidamente, creando así nuevas oportunidades de trabajo. Por otro lado, colabora activamente con la asociación sin ánimo de lucro SeedRocket, entidad que fomenta el emprendimiento trabajando desde 2008 en impulsar startups de alto potencial de crecimiento para presentar a su red de inversores y mentores. La colaboración con Seedrocket se materializa tanto económicamente como a través de nuestra participación y patrocinio de sus Podcasts, lo que mejora el conocimiento de los emprendedores a través de la experiencia de su red, así como mediante la mentorización de sus startups.

Adicionalmente, nos comprometemos a participar en empresas que mejoren y faciliten el bienestar de nuestra sociedad a través de nuestra especialidad: la tecnología.

Finalmente, cada año seleccionamos algún proyecto social al que prestamos ayuda económica mediante un donativo.



## **5. FACTORES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Dirigimos nuestro negocio aplicando buenos principios éticos y seguimos las mejores prácticas de la industria incluidas en el Manual de Normas Profesionales de Invest Europe, siguiendo estrictamente nuestro sistema de valores e incluyendo nuestra ética en nuestras acciones diarias, así como en la responsabilidad que tenemos hacia nuestros inversores.

4Founders Capital dispone de un Reglamento Interno de Conducta que, sin perjuicio de cualesquiera otras obligaciones que resulten exigibles en virtud de su relación laboral o mercantil, de la normativa aplicable o de los estatutos sociales, determina los criterios de comportamiento y actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con los conflictos de interés, la información confidencial, el tratamiento de la información reservada y los supuestos de intervención en el mercado de valores.

Practicamos un sistema de comunicación transparente hacia nuestros inversores y dentro de nuestra red. La transparencia es un valor inequívoco en nuestro negocio, ya que la comunicación clara con nuestros inversores es una de nuestras principales prioridades, informándoles de cualquier cambio o evento que sea importante para ellos.

Potenciamos un equipo multidisciplinar, brindando las mismas oportunidades a los empleados con independencia de su raza, género, edad, religión o ideología política.

Todos los proyectos que llegan a nuestras manos son tratados de la misma manera, brindando las mismas oportunidades a todas las inversiones posibles, centrándose en la idea de negocio y sin discriminar por raza, género, religión o ideología política.

4Founders Capital está autorizada y regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Las auditorías externas corroboran todos los valores de nuestra entidad, y refuerzan nuestro compromiso con nuestra red de empleados, inversores, mentores y otras empresas colaboradoras.

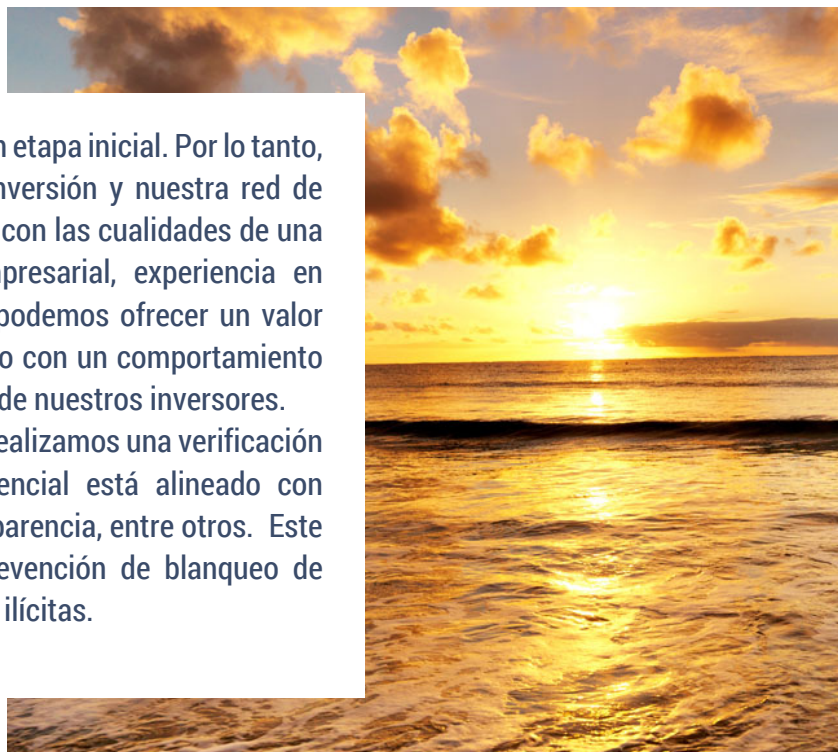
## **6. APLICACIÓN DE ESG EN 4FOUNDERS CAPITAL**

### **a) Constitución de fondos:**

#### **Fundraising**

4Founders Capital se dedica a invertir en empresas en etapa inicial. Por lo tanto, creemos que es esencial que nuestro Equipo de Inversión y nuestra red de Mentores junto con nuestros LP's formen un equipo con las cualidades de una sólida base internacional, un amplio espíritu empresarial, experiencia en gestión y altos estándares éticos. Gracias a esto, podemos ofrecer un valor adicional a las empresas en las que invertimos junto con un comportamiento ético que creemos que es fundamental para el éxito de nuestros inversores.

Por lo tanto, cuando aceptamos nuevos inversores, realizamos una verificación de antecedentes y evaluamos si el inversor potencial está alineado con nuestros valores de integridad, compromiso y transparencia, entre otros. Este proceso incluye la realización de controles de prevención de blanqueo de capitales (AML) y otras investigaciones de prácticas ilícitas.



## Inclusión de criterios ESG en el Folleto de los Fondos gestionados

En el “Anexo III – Divulgación de información relativa a la sostenibilidad” que ha sido incorporado al Folleto de los fondos gestionados, se establece lo siguiente;

*“De conformidad con lo previsto en el art. 6.1 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, se informa de que la Sociedad Gestora integrará los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión sobre las Sociedades Participadas, incorporándolos en los procesos de due diligence y siendo un factor a tomar en consideración en la selección de inversiones. Para ello la Sociedad Gestora utilizará una metodología propia, basada en análisis internos para los cuales podrá utilizar datos facilitados por los gestores con los que coinvierta, por las Sociedades Participadas o por otras fuentes. Asimismo, se valorarán las posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad en la rentabilidad de las Sociedades Participadas. El riesgo de sostenibilidad de las Sociedades Participadas dependerá, entre otros, de su sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las Sociedades Participadas que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden sufrir una disminución en su valoración y, por tanto, afectar negativamente a la valoración del Fondo.*

*En relación con las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, la Sociedad Gestora no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.”*

### **b) Decisiones de inversión**

#### Due Dilligence ESG de las participadas previo a la inversión

En el proceso de análisis del proyecto se incluye una Due Dilligence donde se reflejan los principales indicadores a los que hace seguimiento 4Founders Capital. Si en alguno de estos indicadores la participada en estudio no llega al 50% de la ratio, la inversión queda descartada.

Invertimos en empresas en etapa inicial donde el equipo humano es lo que más cuenta. El equipo es el pilar fundamental para el éxito y, en consecuencia, los valores de integridad, respeto, excelencia, emprendimiento, conciencia social y trabajo en equipo son meticulosamente analizados y contrastados a través de referencias, porque creemos que las personas son el elemento más valioso de una empresa.

Asimismo, se evalúan las empresas potenciales en las que invertimos para ver si están alineadas con nuestros valores y sobre todo si lo que ofrecen puede contribuir de alguna manera favorable al medio ambiente o a la sociedad, ya que es un medio para fomentar la sostenibilidad.

El cumplimiento de la empresa participada se evalúa para cada inversión y tenemos en cuenta las futuras regulaciones y los cambios del mercado que podrían afectar a la inversión.



## Exclusiones

4Founders Capital no invertirá, garantizará ni proporcionará de otro modo apoyo financiero o de otro tipo, directa o indirectamente, a empresas u otras entidades (i) cuya actividad comercial consista en una actividad económica ilegal (es decir, cualquier producción, comercio u otra actividad que sea ilegal en virtud de las leyes o reglamentos aplicables a la Sociedad incluida, entre otras, la clonación humana con fines de reproducción) o (ii) que se centren sustancialmente en:

- a) la producción y el comercio de tabaco y bebidas alcohólicas destiladas y productos conexos;
- b) la producción y el comercio de armas y municiones de cualquier tipo, quedando entendido que esta restricción no se aplica en la medida en que dichas actividades formen parte o sean accesorias a políticas explícitas de la Unión Europea;
- c) casinos y empresas equivalentes;
- d) las aplicaciones técnicas o de investigación relacionadas con programas o soluciones de datos electrónicos que:
  - i. tratar específicamente de apoyar cualquier actividad mencionada en los puntos (i) y (ii), y (a) a (c) anteriores; juegos de azar en Internet y casinos en línea; o pornografía; o
  - ii. que están destinados a permitir la entrada ilegal en redes electrónicas de datos; o descargar datos electrónicos;
- e) producción de energía basada en combustibles fósiles y actividades conexas, según se indica a continuación:
  - i. extracción, procesamiento, transporte y almacenamiento de carbón;
  - ii. exploración y producción de petróleo, refinación, transporte, distribución y almacenamiento;
  - iii. exploración y producción de gas natural, licuefacción, regasificación, transporte, distribución y almacenamiento;
  - iv. generación de energía eléctrica que exceda la Norma de Rendimiento de Emisiones (es decir, 250 gramos de CO<sub>2</sub>e por kWh de electricidad), aplicable a las centrales eléctricas y de cogeneración alimentadas con combustibles fósiles, las plantas geotérmicas e hidroeléctricas con grandes depósitos;
- f) Industrias intensivas en energía y/o con altas emisiones de CO<sub>2</sub>, según se indica;
  - i. Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos (NACE 20.13);
  - ii. Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos (NACE 20.14);
  - iii. Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados (NACE 20.15);
  - iv. Fabricación de plásticos en formas primarias (NACE 20.16)
  - v. Fabricación de cemento (NACE 23.51);
  - vi. Fabricación de hierro y acero de base y de ferroaleaciones (NACE 24.10);
  - vii. Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y accesorios conexos, de acero (NACE 24.20);
  - viii. Fabricación de otros productos de primera transformación de acero (NACE 24.30, incl. 24.31-24.34);
  - ix. Producción de aluminio (NACE 24.42);
  - x. Fabricación de aeronaves de combustible convencional y maquinaria conexas (subactividad de la NACE 30.30);
  - xi. Transporte aéreo de combustible convencional y aeropuertos y actividades de servicio relacionados con el transporte aéreo de combustible convencional (NACE 51.10, 51.21 y 52.23)

No obstante lo anterior, se permitirán las Inversiones en los sectores mencionados en el presente apartado (f), incluidos los puntos i. a xi., si la Sociedad Gestora confirma que la operación del destinatario final (i) califica como inversiones sostenibles desde el punto de vista medioambiental tal como se definen en la «Taxonomía de la UE para actividades sostenibles» (Reglamento (UE) 2020/852, según se modifique en cada momento) complementada por los criterios técnicos establecidos en virtud de los «Actos Delegados de Taxonomía de la UE» (Reglamentos Delegados de la Comisión (UE) que complementan el Reglamento (UE) 2020/852 o los próximos actos delegados de taxonomía, según se modifiquen en cada momento, respectivamente), o (ii) es elegible según los criterios de Acción Climática y Sostenibilidad Ambiental (CA&ES) del Fondo Europeo de Inversiones para la financiación verde. Además, si el Fondo apoya la financiación de la investigación, el desarrollo o las aplicaciones técnicas relacionadas con (i) la clonación humana con fines de investigación o terapéuticos, o (ii) los organismos modificados genéticamente, la Sociedad Gestora garantizará el control adecuado de las cuestiones legales, reglamentarias y éticas relacionadas con dicha clonación humana con fines de investigación o terapéuticos y/o los organismos modificados genéticamente.



El Fondo, en ningún caso, invertirá, directa o indirectamente en empresas cuya actividad esté relacionada con:

- a) La venta o producción de armamento, equipamiento o munición de uso militar o policial;
- b) El desarrollo y/o ejecución de proyectos cuyo resultado limite los derechos individuales de las personas o viole los derechos humanos;
- c) El desarrollo u/o ejecución de proyectos que perjudiquen el medioambiente o sean socialmente inadecuados;
- d) Proyectos ética o moralmente controvertidos

## **Decisión de inversión**

Basándonos en la Due Diligence que realizamos de cada empresa para la evaluación de la oportunidad de inversión, podemos excluir la inversión en empresas que no siguen nuestros valores y políticas, incluidas aquellas que contienen riesgo ESG.

4Founders Capital no invierte en compañías que no hayan alcanzado los mínimos requisitos establecidos en los KPIs ESG (<50% de cualquiera de ellos).

## **Pacto de Socios ESG**

En el Pacto de socios se deja constancia de la obligación de cumplimiento de las políticas ESG con el redactado del siguiente apartado:

### Medio ambiente, social y buen gobierno corporativo

*- La Compañía declara expresamente que cumple con las normas ambientales, sociales y de gobierno (ESG), como los que se refieren a (i) el uso de los recursos naturales, (ii) el impacto en medio ambiente, (iii) empleo, (iv) diálogo social, (v) recursos humanos, (vi) atención prestada a las personas, (vii) relación con proveedores y clientes, (viii) relación con la región y los socios en general, (ix) gobierno y (x) gestión.*

*- En consideración a lo anterior, la Compañía y los Fundadores se comprometen a hacer sus mejores esfuerzos para adoptar un enfoque de progreso para que la Compañía y sus Afiliadas operen sus negocios de una manera que concilie el interés económico y la responsabilidad social corporativa. En particular, la Sociedad y los Fundadores se comprometen a concentrar sus esfuerzos, inicialmente, en los temas a ser decididos de mutuo acuerdo entre los Fundadores y los Inversionistas, dentro de un plazo de tres (3) meses siguientes a la fecha del presente.*

*- En el marco de los derechos generales de información e inspección atribuidos a los Inversores con motivo de su inversión en virtud del Acuerdo de Inversión, los Inversores tendrán el derecho a solicitar a una firma de auditoría acreditada una auditoría de la Asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo de la Compañía y/o sus Filiales.*

Además, se incorpora el derecho a la información periódica del comportamiento en esta materia junto a otras variables económico-financieras:

*- Tan pronto como sea posible, pero en cualquier caso en un límite máximo de 30 días tras el cierre fiscal de cada año, se reportarán datos ESG.*



## **c) Periodo de tenencia:**

### **Monitorización cumplimiento políticas ESG**

Las políticas de sostenibilidad, las responsabilidades ESG y las acciones a llevar a cabo o mejorar se discuten con la participada con el fin de obtener óptimos resultados.

Durante nuestro contacto con las empresas, damos un paso más al dar recomendaciones sobre sus próximas decisiones y brindamos asesoramiento sobre cualquier tema, incluidas todas las recomendaciones ESG que podamos hacer.

De forma trimestral se revisa el cumplimiento de los criterios ESG para cada una de las participadas. El análisis realizado queda reflejado en el Reporting a inversores, el cual incorpora indicadores de seguimiento ESG.



## d) Desinversión

### Reporting del Impacto

En el momento de la desinversión realizamos una completa descripción del impacto conseguido por la participada en criterios ESG desde el inicio de la inversión

## 7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

Informamos periódicamente a nuestros LP de la evolución de los criterios ESG de nuestras participadas, parámetros que forman parte integrante de los informes trimestrales de 4Founders Capital. Además, como parte de nuestro vínculo con UN PRI, 4Founders Capital publicará un informe anual de Transparencia.

